Domingo 30 de Noviembre de 1879 — MONTEVIDEO — Año X

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS

Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS

En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

EL SIGLO

Revista de la prensa

[...] países luchan por introducir en ellos elementos de progreso y bienestar.

**

El Bien Público se cierne en altas regiones.—Por encargo de la autoridad eclesiástica publica un Decreto Pontificio concediendo á todo el Orbe católico una indulgencia plenaria que los fieles pueden ganar el 8 de Diciembre, dia de la Inmaculada Concepcion.

A este Decreto acompañan como comentario algunas breves palabras sobre las excelencias y la poesía del dogma de la Inmaculada.

Desde esas alturas desciende el colega al extremo Sur de la calle Guaraní, sobre el mar, y describe cómo será el nuevo puerto que allí se proyecta—Y en seguida nos refiere con pelos y señales las grandísimas ventajas que de la construccion de ese puerto reportarán los habitantes de la República en general y los barcos que atraquen á los muelles en particular.

Y es probable que con estas luminosas esplicaciones se aquieten los cavilosos que como *La España* y *L'Era Italiana* desconfían de todo, y se satisfaga tambien *La France* que ayer no mas deja ver su deseo de conocer á fondo este negocio, y esto lo deja ver porque un señor L. exhorta á la prensa á que se ocupe con interés de esclarecer un asunto de tan grande importancia.

**

La Razon entretanto no deja de la mano á los señores curas.—Siempre contigo, morena. — Ayer la toma con el Dr. Isasa, cura de la Union, porque ha ido á un trigal á excomulgar á la *lagarta*.

Recomendamos á los señores de la Asociacion Rural ese medio fácil y económico (poco podrán costar unos cuantos exorcismos) de acabar con esa plaga.

Los muchachos de *La Razon* que son muy formales y no entienden de bromas, están furiosos con esto, y acusan al padre Isasa de que *fomenta el fanatismo*.

Pero señor, decimos nosotros, si el dia 8 de Diciembre se bendice el mar, ¿por qué cualquier otro dia no se ha de maldecir y excomulgar la *lagarta*?

En seguida endereza *La Razon* una soberana filípica á *La Reforma*, á la que acusa de que quiere que las autoridades en campaña se emancipen de las trabas constitucionales, y que en sospechando que alguno ha hecho una fechoría, sin meterse en mas dibujos y dejando á un lado las garantías, lo metan entre rejas y lo traigan á hacer adoquines.

Luego viene su artículo de doctrina.—El asunto de el de ayer es *Las camarillas*, que dice son «la guardia de honor y de confianza de los tiranos.»

El señor D. Pedro Sebastian García y Salazar Doctor en Teología del Seminario Conciliar de Santa Catalina de Mondoñedo, escribe una atenta y discreta carta á su eminente amigo el Bachiller á palos Panchito—No sabemos por qué se nos figura que el Señor D. Pedro Sebastian García y Salazar Doctor en Teología del Seminario Conciliar de Mondoñedo, ha de haber leido el exámen jurídico publicado por D. Francisco Bura del Informe *in voce* pronunciado por el Dr. D. José Pedro Ramirez en el recurso de nulidad é injusticia notoria sobre el embargo de la Iglesia de la Concepcion.

**

La Colonia Española publica listas de suscricion para los inundados de Murcia y una nota que sobre este asunto ha recibido de la Asociacion Española de Socorros Mútuos del Rosario Oriental.

Tenia el colega detenidos algunos remitidos y artículos de colaboracion, y ayer empieza á darles salida.

Publica en primer lugar un extracto de la vida de Horacio Mann sacado por el Sr. Fontela de un libro de Sarmiento.

Luego una correspondencia del Durazno en que [...]

[...] ciendo que el caso de fiebre ocurrido en San Nicolás de los Arroyos no fué importado del Brasil sino que se produjo en la misma localidad; y recomienda que se adopten medidas severas de precaucion respecto de las procedencias de la República Argentina.

**

Continuando *El Diario del Comercio* sus estudios sobre proteccionismo y libre-cambio dice ayer que por efecto del desenfrenado proteccionismo planteado en los Estados Unidos desde 1869 á 1872 se vió por el censo de este último año que la poblacion agrícola había disminuido de un modo aterrador en los Estados del centro, del Norte y del Este y que aumentaba en los del Oeste. En 1873 los Estados Unidos impidieron con sus trigos que se muriese de hambre una buena parte del pueblo inglés. Se operó entonces en el mercado inglés y en el norte americano una reaccion de que no hay ejemplo en el trascurso de estos últimos treinta años. Los Estados Unidos sufrieron mas que ningun otro país. Cita el testimonio del gran estadista de la Union David Wells. En 1873 estallaba la quiebra de las compañías de ferro carriles, se sacaban á pública subasta siete mil millas, suspendia sus trabajos la mitad de las fábricas de la Union, cesaba completamente la importacion de rieles ingleses y quedaban en la calle millares de trabajadores en las principales ciudades de la Union.

En un solo año las exportaciones americanas bajaron cuarenta millones de libras esterlinas. Los Bancos quebraron por millares. Ese granero inmenso, esas magníficas praderas del Oeste no eran bastante á reparar las miserias del Nordeste y del centro. La inmigracion cesó por completo y la emigracion aumentó. Tomó vuelo entonces el cultivo de las tierras y el furor proteccionista que tantos descalabros había ocasionado en la industria fabril cambió de direccion. El año 1872 Inglaterra recibia de los Estados Unidos el 24 p. % de su importacion total. El año 1878 recibió el 50 p. %. Los efectos de la tremenda crisis de la industria y el comercio de la Union han estendido sus estragos hasta las islas británicas poniendo en grave apuro á la agricultura inglesa é introduciendo el pánico en los principales centros de produccion de fierros. Estas catástrofes estaban previstas y la estadística ha comprobado la exactitud de las predicciones que se hicieron sobre los efectos que produciria el proteccionismo en los Estados Unidos.

En su próximo número se propone el colega terminar su estudio.

**

El Telégrafo Marítimo escribe su revista de la [...]

[...] tribuir con algunas fanegas de grano de sus cosechas.

El Ferro-Carril elogia la acertada y patriótica iniciativa del Sr. Chaves y desea que su ejemplo sea imitado por los Jefes Políticos de otros Departamentos.

**

La Reforma dice que está conforme con *La Razon* en que se deben llenar las formas de la ley para garantir los derechos del ciudadano contra los atropellos de la fuerza bruta: pero que no está conforme en que para llenar las formas se haga ilusoria la justicia, porque entonces resulta que por garantir al delincuente se sacrifica al hombre de bien. Añade que respecto á los tenientes alcaldes es evidente que hay algo que hacer; y que si el sistema actual no es bueno hay que reformarlo.

En un artículo *remitido* se impugna el plan de recursos propuesto por *La France* para atender al presupuesto de instruccion pública.

**

La España analiza y comenta el mensage régio en que el rey D. Alfonso XII ha dado cuenta á las Córtes españolas de su proyecto de enlace. No augura el colega grandes bienes de ese matrimonio para la nacion española. Lo que vé por de pronto es el aumento del presupuesto de gastos con las 450,000 pesetas que se asignan como dotacion á la futura reina. Tampoco parece que tiene gran fé en que el casamiento de S. M. con la archiduquesa de Austria doña María Cristina contribuya á perpetuar la dinastía, á consolidar las instituciones representativas y á la paz y la grandeza de la patria.

Trata en otro artículo de la política española y de la crisis que se ha declarado en el Ministerio presidido por el General Martinez Campos. Hace una tristísima pintura del señor D. Práxedes Mateo Sagasta, jefe del partido que se llama constitucional, á quien supone animado de una sed de mando insaciable y dice que ese hombre á quien con justicia puede calificarse de *gran enterrador de reyes* es el que está llamado mas tarde ó mas temprano á lanzar al rey D. Alfonso del trono de sus abuelos.

Correspondencia de Castelar

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, Octubre 31 de 1879.

Querido amigo mio: Un ilustre catedrático de la escuela de Atenas, Roudopolos, con ánimo sin duda de atraer las simpatías de Europa entera hácia su privilegiada Nacion, ha escrito un libro magistral sobre el Helenismo, esa religion de la libertad y del arte. Nada tendríamos que decir acerca de esa obra y de su autor, pues conocido es universalmente nuestro entusiasmo por Grecia, si algunas veces no fuera, al tratarse de la fundacion del Pontificado, sobre todo, injusto con Roma y con la gente latina. Y hace mal en verdad el ilustre autor griego, porque no resulta el mejor método para favorecer á los helenos denostar á los latinos. A la luz de una verdadera filosofía de la historia, que mira cada época en sí, la institucion del Pontificado, al fundarse, fué una institucion progresiva.

Desde el siglo primero al siglo quinto el Cristianismo se constituyó en la forma romana ó sea en religion católica. Cuatro fases tiene la idea cristiana en este largo periodo de tiempo que podemos llamar para ajustarlas al lenguaje histórico cuatro edades. La primera es la edad de los apóstoles, la segunda es la edad de los apologistas, la tercera es la edad de los padres de la Iglesia, la cuarta es la edad de los grandes organizadores de la disciplina, la edad que podremos llamar por un nombre romana y por otro católica. Setecientos años antes de venir Cristo estaba Roma fundada ya y tenia desde [...]

[...] verdadero y único templo de las religiones y de la divinidad, que es el invisible encerrado en los espacios del alma. Fué tanta la enemiga sañuda de Roma contra el cristianismo, que Constantino, para preparar la nueva religion y conceder libertad á sus afiliados, necesitó fundar una nueva ciudad, sin los antiguos dioses, sin las antiguas tradiciones, sin las antiguas glorias, surgiendo, como astro desconocido en los cielos del Oriente europeo, para huir del centro de la Europa pagana, y acercándose á las puertas del Asia, interrogar á la region misteriosísima, de donde han brotado casi todas las creencias religiosas y donde han nacido todos los principales dioses de la historia. Pero, si Constantino pudo fundar la imperial Bizancio, acelerar la victoria de la idea cristiana, en verdad, no pudo impedir que la fuerte y poderosísima organizacion, dada por los romanos á su autoridad y á su política, dejase de recoger y de organizar á su vez en prácticas instituciones el espíritu cristiano. En la sociedad no se pierden las grandes ideas, ni se malogran los esfuerzos superiores. Imposible que el cristianismo prevaleciera, sino formara una síntesis, epílogo de la historia antigua y prólogo de la moderna historia. Y así tenia que recoger y recogió el espíritu religioso de los judíos, el espíritu teológico de los alejandrinos, el espíritu filosófico de los griegos, el espíritu político de los romanos Jerusalen debia darle un Dios, Alejandría su Verbo, Atenas su ciencia, Roma su organizacion y su derecho.

Indudablemente no podia existir en la tierra un poder tan grande como el poder romano, sin que el cristianismo se amoldase á sus formas. Así como convirtió la Basílica, el lugar donde se administraba justicia, en el templo donde se ofrecian los holocaustos incruentos al Dios del Evangelio, convirtió tambien la política, la autoridad romana, su gerarquía, en el organismo de la idea cristiana; que por la série reinante en la historia, y por la evolucion sucesiva de los hechos, no puede pasarse en cambios bruscos é improvisados, desde un punto á otro punto del tiempo. ¿Dónde iria el Cristianismo, á buscar en qué rincon de los espacios, una forma que lo contuviera y que lo arraigara? Aunque se habia dividido el Imperio en dos porciones; la porcion oriental y la porcion occidental, ó sea el Imperio de Bizancio y el Imperio de Roma, lo cierto es, lo indudable es, que uno y otro Imperio conservaban las mismas gerarquías y se organizaban de igual suerte. Así, al Emperador correspondia el Pontífice, como al Prefecto y al Pretor correspondia el Obispo, como al Municipio correspondia la Parroquia. El Cristianismo, cual todas las ideas universales, habia pasado desde la edad evangélica que pudiéramos llamar la edad poética, á la madurez de la política.

En la primera edad solo necesitó de los apóstoles, de los grandes predicadores, que sabian propagar la doctrina y morir por ella. Mas, en la segunda edad, necesitaba un poder que organizase sus principios, y que les diese el carácter político y legal necesario para dominar en el Estado, como dominaban por su virtud intrínseca en la sociedad. No hay que dudarlo; una es la edad de los Redentores y otra es la edad de los Pontífices. Los Redentores surgen en medio de la fé; hacen milagros increibles con la palabra; dan á las piedras inertes el movimiento de los corazones exaltados; predican las ideas [...]

[...] solamente por la fuerza del Estado y por la autoridad de las leyes y por el prestigio de la historia y por el lento trabajo de las tradiciones, y por las exigencias geográficas, sino tambien por la comunidad de afectos que confunden á todos los españoles en uno solo si padece cualquiera de las regiones de España.»

Europa entera nos ha manifestado su afecto y no dudamos que el gran continente, español por su historia, español por su orígen, español por su lengua, imitará á las naciones estrañas y demostrará que en su emancipacion y en su libertad, tan respetadas de todos nosotros, no olvida ni puede olvidar á la comun madre patria; que la diferencia de gobiernos y de Estados ni ahoga ni puede ahogar la voz de la sangre, ni destruye ni puede destruir las afinidades de raza.

Algo desagradable ha pasado en Francia con motivo de asuntos nuestros que merece referirse y comentarse, pues seguramente ha de interesar á los lectores de América. Tenemos una verdadera desgracia, que no tiene ya nacion alguna, tenemos un pretendiente faccioso, el cual maquina de continuo contra nuestra libertad y atiza desde suelo estraño las cenizas de la guerra civil, nunca bastante apagadas en nuestro lacerado suelo. Francia, que ha pasado por tantas catástrofes como nosotros, tiene tres pretendientes; el Príncipe Napoleon, el Conde de Chambord y el Duque de Orleans; Italia, que ha destrozado tantos tronos, tiene tres ó cuatro pretendientes, los reyes de Nápoles, los Duques de Parma de Módena y Toscana, pero ninguno de ellos apresta y monta sus tropas; conspira en el estrangero; amenaza con la guerra; y mantiene esas sordas agitaciones en las cuales no pueden vivir de contínuo los pueblos sin llegar á tal enflaquecimiento que parezca la muerte.

Cuando se recorren nuestras plácidas provincias del Norte, y por las laderas de aquellos montes eternamente verdes, y por el hondo de aquellos valles tranquilos, y por la umbría de aquellos bosques, á la sombra de los castaños seculares y entre los frios helechos y las floridas zarzas, se ven las ruinas ahumadas por el incendio y teñidas todavía de sangre, no puede menos el ánimo patriota y liberal que maldecir al Pretendiente y considerarle como uno de los mayores azotes caidos desde las irrupciones bárbaras hasta el dia sobre nuestra patria. Naturalmente aventureros, de los que viven al aliento de la guerra, como las alimañas feroces al hedor de la matanza, siguen á D. Carlos; románticos de los que suspiran por el restablecimiento de la monarquía absoluta y por las llamas de la inquisicion teocrática, exaltan su apagada fantasía; sacerdotes, á la Edad Media escapados, de esos que arrojan el crucifijo para tomar el trabuco y levantar la hostia consagrada que recuerda el sacrificio incruento del redentor de los hombres, entre el estallido de las bombas, le bendicen; pueblos adscritos á la servidumbre le aclaman allá en el terruño donde no ha caido un resplandor del espíritu moderno; y la guerra, el incendio, la peste, el esterminio le siguen como natural cortejo del insensato que, con tal de reinar, reinaria sobre el yerto cadáver de España. Y son tales sus demencias que se cree con derecho de heredar á Enrique V y de promover una guerra civil hasta en el suelo donde debe á los principios del derecho internacional moderno, mil veces violados por él en sus sangrientas orgías, una hospitalidad y un asilo que [...]

[...] Deseoso de rectificar algunos puntos que ese informe contiene, remití al Sr. Director General de Obras Públicas la carta, cuya copia adjunto. Como dicho señor me manifestó que el carácter de su periódico no se presta á esta clase de publicaciones, pero que la podia hacer en cualquier otro, vengo á rogar á Vd. la admita en su acreditado diario.

Con este motivo me suscribo de Vd. atento y S. S.

Ch. V. Delort.

Palmar del Arroyo Grande, Octubre 20 de 1879.

Sr. Director y Administrador de *La Semana*, D. Meliton Gonzalez.

Muy señor mio:

El número 8.° del periódico que Vd. dirije, contiene un informe del señor ingeniero civil D. Emilio Du-Pré, encabezado con los dos párrafos siguientes:

« El plano presentado por la Junta E. A. de Paysandú, parece ser una modificacion de otro plano *de esa ciudad, levantado por el agrimensor Delort* y que no existe en el archivo de la Direccion General de Obras Públicas, como lo cree equivocadamente la Junta de Paysandú.»

« *La rampla del Oeste proyectada anteriormente por el Sr. Delort encontró mucha oposicion por parte de varios vecinos*, quienes en 1876, presentaron á la Junta dos solicitudes pidiendo la reconsideracion del proyecto de rampla y amanzanamiento propuesto, proyecto, cuya realizacion, decian los solicitantes, les originaba grandes perjuicios y obligaria al Gobierno á espropiar cantidad de propiedades particulares.»

Todo lo que se refiere á mi persona ó á mis trabajos en los renglones anteriores, es absolutamente inexacto. Si es la Junta E. Administrativa de Paysandú la que ha dado esos informes á la Direccion General de Obras Públicas, la Junta ha faltado á la verdad muy á sabiendas.

Si el Sr. Du-Pré ha deducido sus aserciones de los antecedentes que existian y deben aun existir en la Direccion General de Obras Públicas, es de sentir que el Sr. Ingeniero informante no haya aun agregado algunos dias al mucho tiempo de detenido estudio que ha consagrado á ese asunto, para no consignar esas inexactitudes en su informe.

Ni el plano de la ciudad, ni el proyecto de rampla y amanzanamiento, ni la rampla del Oeste, á que se refiere el Sr. Du-Pré, han sido obras del agrimensor Delort, sino de empleados ó comisionados *ad hoc* de la Direccion de Obras Públicas. El agrimensor Delort no contrató con la Junta E. Administrativa y con el Superior Gobierno, sino la mera ejecucion sobre el terreno de un proyecto de rampla y amanzanamiento hecho por la Direccion de Obras Públicas, aceptado por la Junta E. Administrativa y aprobado por el Superior Gobierno. Y si algunas (muy pocas) modificaciones se hicieron en ese proyecto, fué siempre de acuerdo con la Junta E. Administrativa, y precisamente para evitar «los grandes perjuicios que originaba á varios vecinos» la ejecucion de ese proyecto de la Direccion General de Obras Públicas.

Yo no he levantado un plano de la ciudad de Paysandú, yo no he proyectado «rampla del Oeste,» que haya encontrado «mucha oposicion por parte de varios vecinos», yo solo he establecido sobre el terreno, el amanzanamiento proyectado por la Direccion General de Obras Públicas y adoptado por la Junta E. Administrativa.

Y por ese motivo es que el señor Du-Pré no ha encontrado, en el archivo de esa oficina, la copia de mi plano,—que nunca ha existido,—pero, sí, ha hallado «el plano de las localidades levantado en 1869», y que sirvió precisamente para formar el proyecto de Rampla y amanzanamiento por la Direccion de Obras Públicas,—proyecto que «motivó las quejas de los vecinos de Paysandú.»

Con entera y absoluta fé en la rectitud del Sr. Director, le ruego se sirva dar publicidad á esta carta tan pronto como le sea posible hacerlo.

Lo saluda atentamente S. S.

3876 (Firmado)—*C. V. Delort.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 29 de 1879.

Autorizado el Poder Ejecutivo de la República por el Cuerpo Legislativo, para proceder, de acuerdo con los tenedores de billetes nacionalizados, á la reduccion del fondo amortizante, y nombrada por aquellos la comision que al efecto debia representarlos ante el Superior Gobierno, ha sido celebrado un contrato en el que se estipula que las amortizaciones á efectuarse en lo sucesivo se lleven á cabo por aquella comision.

Tal estipulacion releva á Vd. del cometido que le fué confiado por decreto de fecha 2 de Mayo de 1876, y en desempeño del cual, tantos y tan importantes servicios ha prestado Vd. al país.

Es pues deber del infrascrito al comunicar á Vd. la determinacion, orígen de esta nota, agradecerlos á nombre del Gobierno, cumpliendo así mismo al hacerlo el especial encargo que para ello he recibido de S. E. el Sr. Presidente de la República.

Con tal motivo me es grato saludar á Vd. á quien Dios guarde muchos años.

JOSÉ M. MONTERO, (hijo).

Al señor D....... miembro de la comision de Estincion de Billetes Nacionalizados.

—

Secretaría de la Comision de I. Primaria

Montevideo, Noviembre 29 de 1879.

Se hace saber al público que de conformidad á lo dispuesto en el Reglamento, los exámenes anuales de las escuelas públicas de la Capital, empezarán el 1.° de Diciembre próximo á las 11 de la mañana, continuando á igual hora hasta el dia 13 del mismo mes.

Las personas nombradas para componer las mesas examinadoras, situacion de las escuelas, grado y número de estas, se designan en la relacion publicada en el diario *El Siglo* fecha 28 del que rige.

Eduardo Garçao.
Secretario.

n.30-1

—

Colecturía General

Se hace saber al comercio, que el Superior Gobierno con esta fecha ha resuelto que la tarifa actual de esportacion para frutos del país y que vence el 30 del corriente mes, continúe en vigencia hasta el 28 de Febrero próximo.

Montevideo, Noviembre 25 de 1879.

n26.8 *J. L. Cuestas.*

—

Direccion de Salubridad.

Montevideo, Noviembre 22 de 1879.

Todos los señores Médicos y Profesores de Medicina del Municipio bajo pena de una multa de mil pesos ó seis meses de prision, darán aviso á esta Direccion de cualquier caso de enfermedad sospechosa para que sean llamados.

Todos los dueños ó encargados de casas de inquilinato darán igualmente aviso á esta Direccion inmediatamente que en las casas á su cargo haya algun enfermo á fin de ser debidamente reconocido.

Los que no dieren cumplimiento á esta disposicion, incurrirán en la multa discrecional que determina el reglamento vigente ó en su defecto tres meses de prision.

Esta medida se hace estensiva para todas las demas casas *en aquellos casos de enfermedad sospechosa* de cualquiera de sus moradores.

Las casas de inquilinato quedan desde esta fecha sujetas en un todo á las prescripciones establecidas en el reglamento vigente para las mismas.

La Oficina de Salubridad se halla situada en la calle de Zavala número 163 y permanecerá abierta por el momento desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. Fuera de esas horas las denuncias podrán ser presentadas á la casa central de Policía.

José M.ª Vilaza.

n23.15

—

Direccion de Salubridad.

Montevideo, Noviembre 21 de 1879.

En atencion á lo avanzado de la estacion, y en prevision de cualquier amago de epidemia, esta Direccion ha resuelto ordenar á todos los propietarios de edificios de la ciudad que procedan al blanqueo interior y esterior [...]

Suscricion escolar y popular

PARA ERIGIR UNA ESTÁTUA Á LA MEMORIA DEL SEÑOR INSPECTOR NACIONAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DON JOSÉ PEDRO VARELA.

Cuotas mínimas—10 centésimos por cada alumno y 1 peso por cada Maestro, Ayudante ó persona estraña al personal docente.

El Siglo	$ 1.00
Jacinto Albistur	« 1.00
Cayetano C. Alvarez	« 1.00
Ricardo Goodall	« 1.00
Adolfo D. Cabrejo	« 1.00
J. O'Donoghue	« 1.00
Emilio Fermepin	« 1.00
Aurelio Martinez	« 1.00

EXTERIOR

Consumo de vino

CURIOSA ESTADÍSTICA

(Traducida de Journal do Commercio de Lisboa)

Se ha calculado que el consumo interno de vino en Francia es de 60 millones de hectólitros, los cuales reputados á 30 frs. el hectólitro valen *324 millones de pesos*.

Pero aquel país tan lleno de recursos exporta, además de lo que consume, vino por valor de *36 millones* de pesos; luego, solo el valor total de los productos vinícolas de Francia, cuando no necesita importar aquel artículo se eleva á la enorme suma de *350 millones* de pesos fuertes.

Sin embargo, el déficit de las cosechas del año pasado, obligó á aquella nacion á importar vinos de diversas procedencias, por valor de *15 millones* de pesos.

Es de creerse que el próximo año tenga que importar mucho mas, en razon de la desastrosa cosecha del presente.

A dar crédito á los números que cifran toda el área cultivada en Portugal en 2 ½ millones de hectáreas, la superficie de viñas francesas que producian aquella enorme cantidad de vino, era antes de la invasion de la filoxera, igual á todo el terreno que recibe cultivo en Portugal. Ahora bien, poseyendo nuestro país terrenos capaces de producir buen vino en tan grande estension como la que hoy dedicamos á todos los cultivos, y dando la Francia, España, Italia y Hungría, en años normales, vinos que suplen sus necesidades internas y abastecen regularmente á los otros países, ¿qué nos sucederia si fuésemos á plantar viñas á la loca, en una perpétua *crísis de abundancia*, frase consagrada y muy exacta?

En años como el actual (los años malos para el comercio se repiten con una periodicidad fatal) tendríamos al Africa cerrándonos las puertas de la exportacion con su pobreza y poco escrúpulo en las transacciones; al Brasil con su crísis permanente y su detestable cambio; la Inglaterra, abarrotando de cerveza y con un déficit de *50 millones* de esterlinas en cereales; la Francia, la misma Francia, que como bien y bebe mejor, pidiendo vino al estranjero á precios imposibles; la América del Norte bebiendo moscatel y vinos de la California que son escelentes. Por tanto, tendríamos que convencer á los pueblos del Asia, malayos, mandyus, chinos y japoneses para que cambiaran el opio por el trago, á fin de dar salida á nuestra produccion agrícola.

No se proclama pues, sin razon, como dos de los mejores consejeros, el instinto de la conservacion, ó de la conveniencia, que viene á ser lo mismo, y la ley de la oferta y la demanda.

Por ellas se gobiernan y á ellas se ajustan pobres y ricos, naciones ó individuos; y todos los que infrinjen sus preceptos sufren las consecuencias desastrosas de su imprudencia.

No queremos decir con esto que seria una calamidad para Portugal producir mas vino. No señor; deseamos términos en todas las cosas: *est modus in rebus*.

El comerciante vinícola francés, es considerado el mas vivo, el mas industrioso y el mas osado de los de igual género en todo el mundo. Solo así y gracias á la reputacion universal, en parte merecida y en parte exajerada, de los productos vinícolas de aquella nacion, es que puede dar tan ancha salida á los vinos de su país. Es curiosa la lista de las naciones que consumen vinos franceses en mayor escala:

Vamos á darla por órden de la importancia de los productos importados en el año corriente.

Vinos de Gironda

	hectólitros.
República Argentina	239,815
Alemania	209,585
Inglaterra	209,341
Bélgica	103,709
Paises Bajos	95,406
Uruguay	83,592
Estados Unidos	35,755
Brasil	27,706
Rusia	19,9?8
Otros paises	167,800
Vinos de otras procedencias	
Suiza	449,322
Alemania	180,236
Argelia	155,000
Bélgica	106,669
Inglaterra	81,368
Brasil	41,000
Estados-Unidos	38,561
Egipto	21,083
Italia	8,200
Otros paises	199,812

Las apreciaciones de los hombres mas entendidos calculan este año la cosecha vinícola francesa en 25 millones de hectólitros. El año pasado fué de 48 millones; en 1877 cerca de 57 millones; y en 1875, año completamente escepcional, 85 millones de hectólitros, ó 17 millones de pipas de 5 hectólitros cada una.

Años de desastre, como el del año corriente, solo hay memoria en aquel país los de 1816 y 1772.

En los 76 departamentos en que se cultiva la viña en Francia, esta dá en los años ordinarios al propietario 7 % á 15 p % de producto líquido, esto es, tres ó cuatro veces mas el rendimiento de cualquier otro cultivo. No son escepcionales iguales resultados entre nosotros, sobre todo donde se pone en juego la gran fuerza que da la esplicacion de la fertilidad general de las viñas francesas — los abonos.

La agricultura francesa, que es generalmente rica, gasta anualmente en abonos suplementarios *noventa millones de pesos fuertes*. Una gran parte de estos se aplica á la viña.

Los privilegios de invencion

(Traducido del Journal des Débats)

Hubo un tiempo en que no existian los privilegios (brevets) de invencion, y habrá uno en que ya no existirán. Aguardando que desaparezcan, aun existen: pero se les hace la guerra, y M. Michel Chevalier es el que los combate con mas vigor y autoridad.

Para que un descubrimiento diera lugar á la constitucion de una propiedad verdadera, seria preciso, piensa M. Chevalier, que hubiera verdaderos descubrimientos, y en verdad no los hay ó hay muy pocos. Todas las invenciones se encadenan, y se derivan unas de otras. Uno no podria distinguir donde comienza el descubrimiento, y con mas trabajo se distinguiria aun el descubrimiento útil del descubrimiento sin valor. Los mas útiles de todos se hacen pagar demasiado caro por los inventores.

Nada prueba que los individuos que nuestras leyes premian con un privilegio, sean verdaderamente los primeros en haberlo merecido. Otros estaban á punto de llegar á los mismos resultados, algunos los habian ya conseguido. La ley los despoja injustamente. Va aun mas léjos; detiene el vuelo del trabajo y de las invenciones amenazando con ruinosos pleitos á los buscadores de ideas nuevas, que se contentan con ser laboriosos é ingeniosos, y no han estudiado el derecho y la jurisprudencia de los privilegios.

Esta tésis es á menudo justificada por los hechos, pero no lo es siempre. Hay, al contrario, numerosos casos en que las invenciones útiles no han venido á luz sino porque sus autores estaban seguros con la proteccion de las leyes, de sacar partido del trabajo, de los gastos, del tiempo que ellas les habian costado.

Se cuentan pocas invenciones sin valor que no hayan sido pronto abandonadas por los concesionarios de privilegios [...]

M. Malapert no abriga dudas acerca de la legitimidad de los privilegios de invencion; hace su historia en una interesante introduccion; no exajera sus méritos; comprende los defectos y, como nosotros, desea que se les corrija; pero ve que nuestra ley de 1848, tal como es, ha sido adoptada por la mayor parte de las naciones donde se honra el trabajo y la industria, y no puede creer que esta casi unanimidad no signifique que las ventajas de la ley superan á los inconvenientes. Subsistiria sin duda largo tiempo aun, á lo menos en sus partes principales, y por ello se hace un servicio á los que deben conocerla bien dando un nuevo comentario perfectamente dilucidado.

Los Bancos de Francia y de Bélgica

SUS OPERACIONES EN 1878

Estado general de los negocios en estos dos países—Crísis persistente—Resultados que la desmoralizacion y sufrimientos, nacidos de la guerra han traido, al estremo de considerar al régimen protector como un remedio efectivo ó real—Lenguaje observado en esta ocasion por los administradores del Banco de Bélgica—Estado del comercio exterior y del movimiento de descuentos hasta 1879 — De qué modo se ha estacionado el progreso despues de esta fecha—Diferencias que se han notado en Francia y Bélgica en la administracion del descuento y de la emision.

En el último manifiesto de las operaciones del Banco de Bélgica se lee: la crísis que hace ya cinco años nos agobia, continúa con funestos efectos. Por otro lado, y casi al mismo tiempo, el Banco de Francia, despues de confesar que esta crísis gravita igualmente sobre todas las naciones de la Europa, en general, no trepida en agregar cuan difícil considera, el asignar un fin próximo á este estado de cosas.

Esta es la opinion actual del comercio europeo, manifestada por intermedio de sus legítimos representantes.

Hé aquí la situacion desde el dia en que plugo á algunos jefes del Estado depositar elementos inflamables en un oscuro rincon de la Turquía, á fin de precipitar la descomposicion de este imperio. «Son juegos de príncipes», hubiera dicho en su tiempo el humorístico autor del *Meunier de Sans Souci*. Lo que no admite duda, lo que es cierto desgraciadamente, es que el mal que se sufre en Francia, en Inglaterra y en los diversos mercados del continente, amenaza normalizarse, tanto persiste en su prolongacion esa atonía.

Como no saben en qué emplearlo, el dinero afluye á la bolsa; la alza esperimentada por nuestros fondos públicos no es uno de los motivos de la falta de circulacion que paraliza los negocios en general, pues, aparte del consumo regular, puédese decir que el espíritu de empresa, lo mismo que el de esportacion, carece de esa actividad, que les debe ser propia y que solicita el empleo de los capitales y que el ahorro han de justificar.

Cuando la causa de un mal profundo no se manifiesta claramente, los resultados desgraciados no se hacen esperar.

En vez de remontarse al origen, de comparar las situaciones que haria ver el motivo por que ésta difiere, la continuacion del tráfico y de grandes empresas dá de repente lugar á una falta casi completa de circulacion, lo que obliga á hacer abstraccion de toda sabiduría y esperiencia y pedir al empirismo remedios que son inútiles.

Una vez mas, prestamos atencion á los firmantes del cuadro demostrativo de fin de año que el Banco Belga acaba de publicar, los cuales se espresan en estos términos: Atribuyendo los percances que la presente crísis reporta, al principio de la *libertad comercial* que, despues de un cuarto de siglo, parece afirmarse cada dia mas y mas en las relaciones internacionales, algunos piden la curacion á las ideas *restrictivas*, buscando el remedio en el *restablecimiento de un sistema protector*.....

« Seria lamentable en sumo grado, que á las consecuencias inmediatas, y ya tan funestas de la crísis, agregásemos *otras* mas persistentes aun, dando márgen á que el espíritu *estraviado en sus pesquisas*, crease nuevos obstáculos á la libertad del libre cambio. »

Esta es la espresion, en definitiva, del gobernador M. Pirson y de los cuatro directores, entre los que figuran los reputados nombres de MM. Anspach y Pirmez.

Tal es en consecuencia, y preciso es confesarlo, el fehaciente resultado de la turbacion ó intranquilidad que arrojaba sobre Europa la política del mal, en busca de nuevas guerras. No sabiendo de qué medios valerse para cerrar ó cauterizar las llagas, fruto de sus obras, exhausta de recursos, puesto que se han despilfarrado locamente los frutos de la economía que la industria y el trabajo se hubieran encargado de hacer fructificar, pugnando desde entonces, y siendo el blanco de los embarazos que engendra la miseria conjuntamente con el descontento general, esa ambicion insana, para recuperar la riqueza perdida, no ha trepidado en agarrarse al *medio de vender*, comprando lo menos posible al estranjero. Es lo que se llamará «protejerse.»

En materia de *proteccion*, los pueblos asaz desgraciados para presentar semejante espectáculo, hubieran preferido la que permite á cada uno entregarse pacíficamente á su trabajo, pues, es el caso de repetir «las naciones son mas ricas con lo que se les *deja* que con lo que se les *pretende dar*.» Si álguien lo duda, que compare el estado de cosas actual á la era que ha precedido inmediatamente el desastroso conflicto al cual debió la Francia el verse desposeida de dos de sus mas importantes provincias. Sin embargo, por espacio de algunos años *free trade* como dicen nuestros vecinos del otro lado de la Mancha, el libre tráfico mostróse en todo su vigor.

Estúdiese el estado del descuento en esta época así como el progresivo aumento de nuestra esportacion; considérese y examínese con atencion preferente esta situacion, rica por la exuberancia de trabajo, y á buen seguro que no ofrecerá dificultad el encontrar de dónde dimana esta malhadada anemia ó paralizacion de que ha sido tan repentinamente atacada.

El estado de cuentas del Banco de Francia reviste aquí una importancia y elocuencia tal, que desde ya desafía toda controversia. La aterradora lentitud que observamos en nuestra vacilante marcha comercial; este interminable aspecto forzoso que sufrimos de algun tiempo á esta parte; estas huelgas para todos desastrosas que encuentran por desgracia eco en diversas partes, y por último, esa atonía abrumadora [...]

INTERIOR

A la memoria de José P. Varela

LITERATURA

REMITIDOS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

Plaza de Toros

EN LA UNION

TERCERA CORRIDA DE ABONO

REMATES

E. Risso, hijo

Importante remate judicial de 2 solares A la mayor oferta

En la calle de Mercedes núm. 400

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

CAMPO NEUTRAL

MARITIMA

Entradas de Ultramar

TELEGRAMAS

Emilio Landinelli y C.ª

LA BARRACA DE LAS BÓVEDAS

Área 1,870 varas

José Cabal

G. Ibarra

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería, loza en cantidad, lo que es inmensa cantidad de cristalerías.

Federico Ruano

CABALLERIZO Y COCHEROS

Por el mismo

De mercaderías—En mi casa Sarandí núm. 183.

El martes 2 y viernes 5, á las 12 en punto, empezaré la venta al mejor postor de un surtido general de mercaderías, por órden de varias casas.

Valdez y Piriz

Paullier hermanos

JUDICIAL

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías; por órden de los señores Vidiella y C.ª y Barclay Campbell y C.ª

Los dias 3, 4, 5 y 6 de Diciembre. Detalles oportunamente.

Juan Favaro

JUDICIAL

De órden terminante de vender los 268 lotes pertenecientes á la fundicion de los Sres. Jorge West y Ca.

Por el mismo

De mercaderías; por órden del Sr. don Victor F. Courras.

Los dias 12 y 13 de Diciembre. Oportunamente detalles.

Por el mismo

De mercaderías; por órden de los señores Helffre y C.ª

Los dias 15, 16 y 17 de Diciembre. Detalles oportunamente.

Por el mismo

De mercaderías; por órden de los señores H. Cohe y C.ª

Los dias 18, 19 y 20 de Diciembre. Detalles á su tiempo.

José Franco

E. Castellanos y C.ª

J. G. Previtali

Cipriano C. Silva

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia

AVISOS

MARGARITA OLIVERI

CASA ESPECIAL DE RICOS CIGARROS HABANOS

COLECCIONISTAS DE SELLOS

ATENCION

AL PÚBLICO

VINO BAROLO

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

¡ATENCION!

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

2.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

PREVENCION

¡¡50,000!! CIGARROS HABANOS

RIQUÍSIMOS

Y VINOS FINOS

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de Patek, Philippe y C.ª

Principios Elementales de GOBIERNO PROPIO

JOSÉ MARIA VIDAL

COMPOSICION CHAMPAGNE

Relojes para CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

CORREA LUNA Hnos.

M. S. DENT

A. CARASSALE

Sociedad Uruguaya TRAM-VIA AL BUCEO

Servicio de Baños

Compañía de Seguros contra INCENDIOS

NORTH BRITISH AND MERCANTILE

Capital: $ 10,000,000

Compañía de Seguros MARITIMOS Y FLUVIALES

British and Foreign

COMPAÑIA DE SEGUROS

HAMBURG-MADGEBURGER Feuerversicherungs-Gesellschaft

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

UN CENTAVO DE PESO m|n

Se vende á UN PESO por galon

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

UNGUENTO HOLLOWAY



NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

Únicos agentes en el Río de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

DEPÓSITO DE TABACOS DE VIRGINIA

En la casa de Cipriano C. Silva

CASA A. BORREL, 25 DE MAYO, 721

LIQUIDACION

El Código de Comercio

EL LIBRO IV

Edme. Braulio Vaillant

TRADUCTOR PÚBLICO

Ferro-Carril Central

PUENTE DEL YI

MARITIMOS

Salidas de vapores

Sociedad G. B. Lavarello y C.ª

EUROPA

DOM PEDRO

Mensajerías Fluviales

Navegacion del Uruguay

Nueva Compañía Salteña

Vapor Villa del Salto

Rio de la Plata



Compañía del Pacífico

Para España y Francia

SORATA

POTOSÍ

IBERIA

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

CONGO

NIGER

Paquetes Brasileros

«CANOVA» «CERVANTES» y «CALDERON»

SOCIETÉ GENERALE

SAVOIE

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 29

TRASLADOS—José A. Carvalho con Francisco Legeoq; Gervasio Burgueño y sucesores Estecho; Faustino J. Mendez con Caprario y Ca.; Concurso Puerto y Acosta; Miguel y Ramona Marquez, criminal; José M. Real con Arias; Servian y Ca. con Enrique Clays; Puerto y Acosta, cobro acción de quiebra; Laureano Rodriguez con Antonia Robaina; Tomas Rivero, criminal; Bernardo Denis, criminal; [illegible] con Antonio Vecino; Andrés Olmedo, criminal; Adolfo Ricke con Nicolás Lenguas; Francisco P. Sandayana con el Banco Mercantil; Herminio Areco con Pegira Sosa.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Pedro Rossi con el Banco Mauá y Compañía.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Antonio E. Vigil con Pablo Rivero.

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 29

TRASLADOS—Olivio A. Sanchez con José Fortela; Carlos García Moa con Paz y Ca.; Florisor Trinidad y Escarlas Gadea con Estanislada S. de Ramos; Fraga y Delgado; Avelino Barbat con Bernardo Hondiburo y tercería deducida por Arrospil y Echandi; Augusto Isanel con el concurso de Silvestre Lazaro, Cabal y Viana; Pedro Guerrero, criminal; Cornelio Castilla y Serapio Noguera con Adriana Noguera; Lorenzo Hil con la sucesión del general Francisco Caraballo; Desideria Novoa con Manuel Sosa [illegible].

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Herederos de Manuel Solsona con los de Francisco Altabar; Caprario y García con Manuel B. Martinez; Eulalia Nuñez de Holguera con la sucesión de Francisco Holguera; Banco de Londres y Rio de la Plata con Roberto Pattison.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Piñeyro y Acuña; Fabio Costa ó Roberto Brancamo, criminal; Francisco Correles con Miguel A. Sierra.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 29

Juan Armengol con José Rodriguez; Concurso Juan Fandiño; Pinto Anguera con Eugenio Barial; Concurso Andrés Cabrino; Santiago Caprario y Ca. con Carballo Suarez y Romero de [illegible]; Francisco Fraga con Juan Grade, Augusto Mora el; [illegible] en Epifanio Lorenz y tercería Nicolás Narizano; Bastos con el concurso Orr el Suero; Concurso Enrique Tonkinson; S. v. ro Vaina con Domingo Artagoa y Ca.; [illegible] Rodriguez con Renaldo y Esquibarry; Concurso Carlos Catalá; [illegible] Eduardo Iges con Miguel Graw; Concurso Tomas Pedmezo; Concurso [illegible] y Ca.; concurso Benitez y Ca.; Concurso Carrasale y Alcorda Jesús M. Castro con José Augusto Pombo; Cayetano Volati con R. R. Pesler; Manuel Bastos con Isidro Calleros; Juan Armengol con José Rodriguez; F. Arguarono y C. Nave con G. Galasso y D. L. M. Moretti; José M. del Campo con Antonio Delucchi; Cayetano C. con Sarias y Requena; Genoves Romani con el concurso Carlos Yassail; Harley Hnos. con Villegas Hnos.; concurso Pedro Racho, concurso Manuel Piñeyro; Domingo Idiartegaray con Pedro Barlubruro y tercería Julia A. Lamiston.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 29

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 29

[illegible]

Nota—De las precedentes providencias han sido apeladas por las partes [illegible]

Montevideo, Noviembre 29 de 1879.

Antonio R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 29

[illegible]

E. Azcarraín, queja; Eugenio Lagarmilla y Ca.; María H. de Fortez con Eduardo Mac Donald; Manuel Bentancourt con Epifanio Rodriguez; Santiago Crassignero, testamentaría; Antonio R. Alberti, testamentaría; Los cónyuges Canales y Sosa con Juan Godoy; Cirilio Marquez con Ramon Marquez, incidente sobre venta.

Dr. Gonzalez por impedimento

Gerónimo Sanguineti con José A. Piedracueva; José M. Medina, incidente en la testamentaría con Fernando de la Fuente; Juan José F. Aguiar con Fernando de la Fuente [2].

Dr. Granada por impedimento

Estévan Podestá con Agustín Dambrosio.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Pantaleon Perez con Ildefonso Pereira test.

Benito Reinaldo escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Juez de turno termina el 22

Dia 29

[illegible]

A los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó más ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á EL SIGLO, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. D. Pedro Piñeyrúa, Juez Comisario del concurso formado á D. Gustavo Peltzer, se cita á todos los acreedores de este, á la reunion que tendrá lugar el dia primero de Diciembre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado de Comercio, calle de Misiones n. 164, con objeto de darles conocimiento del concurso y requerir la autorizacion á que se refiere el art. 1,665 del Código de Comercio, para la enagenacion de los créditos activos de la masa.—Montevideo, Noviembre 28 de 1879—Juan E. Altabar. n28.2

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Eduardo Bustamante contra D. Mateo Font y Roig, hago saber: que el dia 6 de Diciembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 2 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la quinta sita en las Tres Cruces, punta del arroyo Seco, dividida en cuatro fracciones, y otro terreno, tasada en todas sus ramas en la cantidad de 15,377 pesos 71 centésimos. El mejor postor deberá consignar por cada fraccion 50 pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 24 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. n26.19

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Melchor Lamé Legarreka la reunion con el objeto de nombrar Síndico definitivo y demas que dispone el artículo 1625 del Código de Comercio, tendrá lugar el 2 de Diciembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 25 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de comercio. n.26.9

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Denis Cassion, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á D. Martin Monnier, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 24 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de comercio. n.26 1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Setaña Balzarelli contra el Banco Mauá y Ca., hago saber: Que el dia 7 de Diciembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 2 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la finca sita en la calle de Treinta y Tres núms. 73 y 75, tasada en la cantidad de 17 181$61. El mejor postor deberá consignar la suma de 200 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. n25.12

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Miguel Soto en representacion de D. José Helguera contra los Sres Perez hnos., hago saber: que por auto de fecha 19 del corriente se ha declarado rebelde al ejecutado. De conformidad con el art. 844 del Código de Procedimientos, se hace público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1879.—José Luis Antuña, Escribano de Comercio. n23 8

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el cuatro de Diciembre del año que rige, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se vá á sacar á almoneda un campo de propiedad de D. Federico Guerra, compuesto de dos suertes de estancia y dos mil cuadras cuadradas mas ó menos, que lindan por el Norte, con línea amojonada con D. Francisco Smith, por el Sud con los señores Wilson y Cª estando por medio el arroyo de San José que desagua en el Uruguay y en las puntas sigue la cuchilla amojonada, por el Este campos de Ruis Diaz y la viuda Ricasla y por el Oeste el Rio Uruguay. Dicho campo se venderá al mejor postor en las condiciones siguientes: Una cuarta parte al contado y las tres cuartas partes restantes á tres, cinco y siete meses, por partes iguales, con pagaré é hipoteca del mismo campo hasta su completa cancelacion; el comprador quedará obligado á abonar separadamente á tasacion las poblaciones que en dicho campo existen y que pertenezcan al arrendatario siempre que su importe no exceda de dos mil pesos, quedando el excedente á beneficio del campo. El mejor postor oblará cien pesos en el acto de obtener la preferencia.—Montevideo, Octubre 31 de 1879.—Silvestre Sierra, escribano público. n1º.15 hád

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Pedro Burasco, á los efectos del art. 981 del Código Civil. Montevideo, Noviembre 21 de 1879.—Silvestre Sierra, escribano Público. n22.20

Juzgado de Paz del Carmelo

Por el presente se hace saber que en el juicio seguido por don Juan M. Saborio á nombre de D. Manuel García de Zuñiga contra D. Juan Ferrone sobre reivindicacion de una suerte de chacra, se ha trabado embargo á peticion del primero en las poblaciones, cercos, trigo, maiz y arboleda que existe en el expresado terreno y depositados como de propiedad de Ferrone. Lo que se comunica á los efectos consiguientes.—Carmelo, Noviembre 12 de 1879.—F. Antonio Silva, Juez de Paz. n18.1 mes

Por el presente se hace saber, que en los autos seguidos por don Manuel García de Zuñiga contra D. Estevan Barizon sobre reivindicacion de un terreno de labranza, á peticion del primero se ha trabado embargo en las poblaciones, plantíos y cereales que existen en la chacra donde habita el referido Barizon así como el cerco que existe en esa chacra, situada al Oeste de la capilla de San Roque. Lo que se hace público á sus efectos.—Carmelo, Noviembre 12 de 1879.—F. Antonio Silva, Juez de Paz. n18.1 mes

Por mandato del Juez que suscribe, se cita, llama y emplaza á D. Eugenio Bercholini, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le entabla D. Manuel García de Zuñiga sobre reivindicacion de un terreno de labranza, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Carmelo, Noviembre 12 de 1879.—F. Antonio Silva, Juez de Paz. n18.1 mes

Por mandato del Sr. Juez que suscribe, en autos seguidos por D. Manuel García de Zuñiga contra D. Juan B. Nocheti sobre reivindicacion de un terreno, se hace saber que se ha trabado embargo en las poblaciones todas de la chacra que ocupa el segundo en el camino de Palmira y que linda con el primero, así como en ocho cuadras sembradas de trigo, cuatro de maiz y una de árboles frutales. Lo que se hace público á sus efectos.—Carmelo, Noviembre 12 de 1879.—F. Antonio Silva, Juez de Paz. n18 1 mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril del Norte

Desde el 20 de Noviembre hasta nuevo aviso regirá el siguiente itinerario:

Salidas

Estacion Central: 4.30 a. m.; 10.00 a. m.; 5.00 p. m

Regresos

Santa Lucia: 8.20 a. m.; 11.20 a. m.; 6.10 p. m.

n8.1mes

Teneis los Ojos Rojos

los párpados hinchados y la vista fatigada por el trabajo? Lavadlos con el

AGUA EGIPCIA

Superior á todas las preparaciones conocidas.

Paris, P. A. DUTAUT, Farmacéutico, 26, rue d'Enghien.

En Buenos-Ayres y Montevideo: A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carran y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI



La Resp.·. Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lúnes 1.° del próximo Diciembre, á las 7½ de la noche, inici.·. al 1.er gr.·. de un prof.·.

Quedan invitados todos los MMas.·. RReg.·.

n28.3 Por mandato, *El Secret.·.*

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000.000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY (LIMITADO)

AVISO AL PÚBLICO

Desde el lunes 1.° de Diciembre y hasta nuevo aviso, el tren núm. 5 que sale de la Estacion Central á las 11 a. m. seguirá viage hasta San José, llegando á esa á las 3 p. m.

Regresará de San José á las 4 y 30 p. m. llegando á Montevideo con tren núm. 8 á las 8 y 40 p. m.

Este tren adicional correrá solamente en los dias lúnes, jueves y sábados.

La Administracion.

n29.13

DOCTOR

EUGENIO STRESINO-CASSANELLO

281 — CALLE DE LOS ANDES — 281

Consultas

DE 12 Á 2 DE LA TARDE

Especialidad en enfermedades de la vista, sifilíticas y uterinas.

n28.1mes

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

BROQUA Y SCHOLBERG







LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica. Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirujía y dentistas — Bragueros especiales. Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

LXVIII.dp¼

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.

NOTA. — Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en Paris, Calle de Cherche Midi nº 79.

Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hos y Cª y en las principales boticas.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

INJECTION BROU

HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (Exíjase el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª; SANTIAGO VERME Hos, Uruguay, 64.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

MAGNESIA DE DINNEFORD.

MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedías de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Escesos de Bilis.

Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas Afecciones de la vejiga.

La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente anodino, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.

Depósito en Londres, New Bond St. W. Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

HELADOS

CON BARQUILLOS

Y BIZCOCHOS A LA VAINILLA

Se servirán sin interrupcion desde la una del dia en adelante durante la estacion del verano, en el

Café y Confitería del 18 de Julio

DE NARIZANO Y NEURONI

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA DE ANDES

Se mandan á domicilio

n15.1 mes

Luz Diamante

No produce mal olor ni humo, y no es esplosivo; resiste hasta 170 grados. Único depósito, venta por mayor y menor, almacen de ferretería calle 18 de Julio, núm. 111 á 115, esquina Arapey.

n14.15



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOSFATO

de CAL GELATINOSO

Neutro — Hidratado — Analéptico

de A. DEBONNAIRE, Fco de 1ª cl.

El mejor Reconstituyente, el más poderoso Reparador de las fuerzas ordenado á los Niños débiles, á las Mujeres delicadas, á los Convalecientes, á las Personas debilitadas y tambien para la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Denticion de los niños, etc.

Depósito general en PARIS, calle del Faubourg-St-Honoré, 20

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

EAU SALLÉS POUR LES CHEVEUX BLANCS

Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al cabello y á la barba su color primitivo con dos aplicaciones [illegible]

SALLÉS, químico, rue de Turbigo, 73, Paris.—En Buenos-Ayres: [illegible] En Montevideo: A. DEMARCHI Hos y Cª, y todos peluqueros y perfumistas

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de Marsella (Francia)

Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo

A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PORTA-REMEDIO-REYNAL

BUJIAS — INYECCION SÓLID (soluble en cerca de hora y media) Y EN TODOS LOS MEDICAMENTOS — SUPOSITORIOS

Las BUJIAS, para el tratamiento de la Blenorragia, Blenorrea, simple ó crónica, Estrechamiento del canal de la Uretra, las Fistulas y las Grietas en las mujeres, las Uretaritis y para la curacion del cuello del útero y de la membrana intro-uterina.

Los Supositorios Nº 1, para el tratamiento del Ano, las Almorranas, las Fistulas, las Grietas y la caida del intestino recto.

Los Supositorios Nº 2, de indudable eficacia para curar las Flores blancas, Vaginitis, Ulceras y todas las afecciones de la matriz.

Los Medicamentos, en las Bujias y Supositorios, son calmantes, tónicos, astringentes ó cáusticos segun las prescripciones medicales.

Depositario en Paris, REYNAL, Farmco 77, r. Marbeuf.—Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



OPRESIONES, TOS, CATARROS, CONSTIPADOS — ASMA — NEURALGIAS CURADOS

Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(Exigir esta firma. J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI HERMANOS Y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle Nº-St-Merry, 40.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



Exposicion Universal, Paris 1878

GRAN MEDALLA DE ORO POR LA PUREZA DE LOS PRODUCTOS de la Primera Fábrica especial DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA

FARMACIA Y LA FOTOGRAFIA

Sulfato de Quinina puro (3 medallas)

Salicilato de Sosa y Acido Salicílico

POULENC & WITTMANN

Paris, 7, calle Neuve-Saint-Merri, 7, Paris.

Depositarios en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA DE MELISA

de los Carmelitas

BOYER

Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegadalos frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: [signature] Boyer

Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

TAMAR INDIEN GRILLON

Fruta laxante y refrescante

MUY EFICAZ CONTRA

el Restreñimiento, las Almorránas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.

Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesias largas.

PREPARADO POR

GRILLON, Farmacéutico

Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Carreras Nacional[es]

Sé avisa á los señores aficionados, que [illegible] puestas para la inscripcion de caballos, se [illegible] en la calle Queguay, n. 168, el domingo 30 [illegible] riente á las 8 de la noche; sometiéndose al p[rogra]ma publicado por los diarios.

Se ruega á los señores aficionados que cu[mplan] el artículo 10 del Reglamento que ordena:

«Las notas de inscripcion para las carreras [deben] presentarse cerradas conteniendo el pelo y [edad] del caballo, su sangre, su nombre y carrera [en que] se inscriba, adjuntando al mismo tiempo el [importe] de la entrada. Las notas de inscripcion se [pre]sentarán firmadas por la persona ó personas [que] presenten el caballo.

n2[illegible]

Exigir la Marca de Fabrica

A. MOLLARD

PARIS, 14, rue Martel, 14, PARIS

JABONES SULFUROSOS

JABONES DE ALQUITRAN

JABONES de ACIDO FENICO

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.

En Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas inclusos criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. LIX



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

No habiendo tenido lugar por falta de número [la] reunion de Asamblea General para que fueron c[itados] los Sres. Accionistas de esta Sociedad, s[e] invita por tercera y última vez para la reunion [que] deberá tener lugar indefectiblemente el dia 5 [del] entrante Diciembre, á las 2 de la tarde, con el o[b]jeto de procederse á la integracion del Directo[rio], cuyo acto se verificará, cualquiera que sea el n[ú]mero de accionistas que concurra.

Montevideo, Noviembre 27 de 1879.

n.28.5 *El Secretario*

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

LXI



VINO DE MALAGA CON — FOSFATO DE HIERRO

Este VINO ha sido recomendado por toda la prensa médica como el mas eficaz. — TÓNICO usado para curar la Clórosis, la Anemia, y el Empobrecimiento de la sangre.

Depósito general en Paris, 44, calle des Lombards, LAURENCEL, Pharmco. — En Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ELIXIR CHAUMELLE

con Feno-Fosfato de Cal

Reemplaza el Aceite de Hígado de Bacalao, la Creosota y todas las preparaciones de Fosfato de Cal en las Afecciones de las Vias respiratorias, Bronquitis, Opresiones, Catarros, Tos.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tiene eficacia como reconfortante para las personas delicadas y como reconstituyente de los huesos para los niños.—Se vende tambien bajo la forma de sal granulado (SACCHARURE).

PARIS, 25, RUE [illegible]

Depositarios en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



PARA HACER EL

HIELO

y toda clase de Helados, sin dificultad, con rapidez, economía y sin peligro alguno, tomad el

BAULITO NEVERA

TOSELLI

195, Calle Lafayette, en Paris

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permita administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO — DE CHEVRIER, PARIS.

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 2

LA NUBE NEGRA

CUENTO DE SALON

POR

TEODORO GUERRERO

—¡Que vengan ahora todos los malos filósofos del mundo á predicar contra el matrimonio! dijo ella con la exaltacion del entusiasmo. ¡Solo la muerte podria descomponer este cuadro de venturas inefables! ¡Solo la muerte, descompletándolo!....

—¡No pienses en eso, Adriana mia! ¡Desde que tengo hijos me desvela la idea de que seamos mortales! Los hijos son los rayos del sol que nos anima lo presente, que nos alumbra lo porvenir. ¡Ah! nunca pensé en el espanto de la muerte hasta que tuve estas prendas queridas que necesito conservar, porque sin ellas no amo la existencia.

—¿Y yo?... ¿Soy nada para tí?...

—¿Tú, Adriana mia? Tú eres la encarnacion de mis hijos, de mí mismo: tú, mis hijos y yo, somos una sola persona, un alma repartida en diferentes cuerpos; [illegible]

—Y tú me ayudas, mi Adriana: eres el ángel que me inspira en el camino de la virtud.

—Gracias, Alfredo mio, dijo ella estrechándole una mano entre las suyas.

—Todas mis nobles aspiraciones se reducen á que nuestro Augusto sea hombre de bien; con él labrado el porvenir, y el porvenir me sonrie, porque sueño con la gloria, con un nombre, con una segunda vida; quiero guiarlo por senda segura, sembrar de flores sus pasos, arrancar las espinas, y echar por tierra las barreras que se opongen á su destino. ¡No! no quiero que cruce á ciegas por el mundo, sembrado de peligros que esponen al hombre á dar en el precipicio....

—Augusto será bueno como su padre, interrumpió Adriana con un candor admirable.

—No, dijo Alfredo estremeciéndose ligeramente; quiero que sea mejor que yo.

—¡Eso no es posible! repitió en el mismo tono la ofuscada esposa.

—¡Sí, Adriana mia; la esperiencia es gran maestra, y aprendí á conocer los escollos del mundo, que comprometen á la juventud cuando demasiado temprano se la abandona á sus instintos.

—Pero ¿tienes algo de qué arrepentirte, Alfredo? ¡Me ponen en cuidado tus palabras!

—No, no me avergüenza mi vida pasada; y si alguna nubecilla oscureciera mi horizonte, tú la habrías desvanecido ya con la pureza de tu aliento.

—¿Yo?....

—Sí, amada mia.

—Explícame ese enigma.

—¿No vivo consagrado á tu cariño, al cuidado de mis hijos, conquistando el aprecio público?

Por la imaginacion de Adriana debió cruzar [illegible]

tracion de tu cariño á que sé corresponder! Pero dime, Alfredo; ¿me amas tanto como yo á tí?

—¿No tienes pruebas bastantes de mi amor?

—¡Tengo muchas, muchas! Estoy convencida de que vives por mí, de que me das todo tu estimacion, [illegible] mujer me has [illegible] eres todo [illegible]

[illegible]

porque entre tú y yo no hay una sombra que se interponga, ni siquiera un recuerdo que venga á usurparte la menor de mis impresiones. ¡Vivo para tí y para mis hijos, sin volver la vista atrás!

[illegible]

II

Cuentas corrientes y cuentas atrasadas

[illegible]

—Cumplo con lo que la conciencia me ordena, y así estoy satisfecho de mí mismo.

[illegible]

—Ese desden es hijo de la soledad en que vive[s] [illegible]

[illegible]